

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 9-13 de noviembre de 2009

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2009/1/2/Rev.1

6 noviembre 2009

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2009. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos de política*

a) Política del PMA en materia de alimentación escolar

En el presente documento, que se presenta **para examen**, se exponen a grandes rasgos la finalidad y los objetivos de la alimentación escolar, la función del PMA, los métodos para lograr esos objetivos y los instrumentos para cuantificar los buenos o malos resultados obtenidos. La política está pensada para servir de guía al Programa, los directores regionales, los directores en los países y todo el personal del PMA sobre la forma en que éste ejecuta los programas de alimentación escolar y sus presupuestos para alcanzar objetivos específicos en materia de redes de protección social, educación, nutrición, salud y otras esferas conexas. El documento también contiene una síntesis de actividades de investigación recientes, enseñanzas extraídas, mejores prácticas y constataciones de las evaluaciones en un marco conceptual que puede ser útil como base de futuros análisis.

b) Política del PMA en materia de fomento de la capacidad – Informe de actualización

En su período de sesiones anual de 2008, la Junta pidió que, a raíz de las recomendaciones contenidas en el “Informe resumido de la evaluación de la política y las actividades del PMA de fomento de las capacidades”, la Secretaría actualizara la política de fomento de la capacidad. Este documento se ha preparado para mostrar cómo el PMA sigue fomentando la capacidad en los países donde lleva a cabo operaciones. En él se hace hincapié en la aplicación de la política del PMA de fomento de la capacidad, en un contexto estratégico y político en evolución, y se informa sobre los elementos de reflexión más recientes, los últimos acontecimientos y los éxitos y enseñanzas extraídas de su aplicación. También se abordan las carencias detectadas con la evaluación de 2008 y se proponen las medidas que es preciso adoptar para subsanarlas; asimismo, se definen la visión, los objetivos, los efectos, los productos y las actividades que guiarán las futuras inversiones y actividades del PMA en materia de fomento de la capacidad. El documento se presenta **para examen**.

c) Política del PMA en materia de género: Plan de acción institucional para 2010-2011*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la Política del PMA en materia de género e invitó a la Secretaría a presentar un plan de acción institucional, dotado de plazos bien definidos. En el plan de acción institucional, que se presenta **para información**, se abarcan las funciones tanto normativas como



operacionales del PMA, se traduce la política de género en medidas concretas, provistas de indicadores y metas comprobables, se asignan las distintas responsabilidades y se indican los recursos necesarios. Con el plan se contribuirá al logro de los Objetivos Estratégicos del PMA y se respaldará a los despachos regionales y las oficinas en los países a fin de incorporar en sus planes de trabajo medidas relativas a la temática de género que sean mensurables, se adapten a cada contexto específico y estén basadas en el análisis de género. El plan de acción en materia de género abarcará el período 2010-2011 y se evaluará y actualizará cada dos años.

d) Marco unificado de políticas del PMA – Versión actualizada (noviembre de 2009)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. La presente versión actualizada del Marco unificado de políticas, que se presenta **para información**, comprende seis políticas ratificadas por la Junta o de las que ésta tomó nota en 2008-2009: Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria, Política de evaluación, Política en materia de género, Política sobre reducción del riesgo de catástrofes, Marco de resultados estratégicos y Estrategia del PMA en materia de gestión y desarrollo de los recursos humanos.

e) Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida y de las relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA). Por lo tanto, este informe de actualización se presenta a la Junta **para información**.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011

Según el Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, en el último período de sesiones ordinario del segundo año de cada ejercicio bienal se presenta a la Junta un Plan de Gestión. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. En el “Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011” se ofrece un panorama general de los recursos necesarios estimados y de las actividades planificadas para el bienio 2010-2011, y se ilustra el modo en que se van a utilizar los ingresos en concepto de costos de apoyo indirecto (CAI) que se prevé generar durante el bienio. En él figuran un pronóstico y un análisis detallado de los gastos operacionales en el bienio 2010-2011 y se incluyen el programa de trabajo y el presupuesto para 2010-2011 de la Oficina de Evaluación. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).



b) Informe de actualización sobre el examen del marco de financiación*

Como medida de seguimiento del documento presentado en el período de sesiones anual —en el que se integraban los antecedentes y el contexto del examen, se exponían sintéticamente las cuestiones principales que debían abordarse y se proponía un procedimiento para llevar adelante el proceso—, en el presente documento se resumen los resultados del examen. El documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. Además, convino en que los miembros del Comité de Auditoría vigente completaran su mandato. En este documento, que se somete a la Junta **para aprobación**, se presentan los candidatos que la Directora Ejecutiva recomienda nombrar para que ocupen los puestos del Comité de Auditoría que han quedado vacantes a raíz de la aplicación del principio de rotación.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe sobre los beneficios aportados por la aplicación de las IPSAS y sobre el empleo de la información financiera y administrativa: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA — Retirado

La introducción de unos estados financieros conformes a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) ofrece una magnífica oportunidad de mejorar la rendición de cuentas, la gestión y la toma de decisiones. El Auditor Externo presenta una evaluación de cómo la mejora de los sistemas de contabilidad y de presentación de la información financiera, gracias a la aplicación de las IPSAS, puede contribuir a mejorar la adopción de decisiones en la esfera financiera y la gestión de las actividades en el PMA. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2016*

El documento en el que se describe el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA, que fue aprobado por la Junta el 6 de octubre de 2009, se presenta a la Junta **para información**. Se reproducen **para información** los informes de la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO, que examinaron este tema en septiembre y julio de 2009, respectivamente.

f) Política y directrices del PMA en materia de inversiones*

El presente documento responde a la solicitud formulada por la Junta en su período de sesiones anual de 2009 para recibir mayor información sobre la política del PMA en materia de inversiones y el impacto de la crisis financiera mundial. Los puntos que se



exponen en este documento son los antecedentes de la gestión de las inversiones del PMA, el impacto de la crisis financiera mundial en las inversiones del Programa, la política y las directrices del PMA en materia de inversiones, y las medidas adoptadas con objeto de reducir el perfil de riesgo de las inversiones del Programa. El documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II*

Este documento, que se presenta a la Junta **para información**, es un informe sobre el proyecto del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) en el cual se describen el estado actual en el que éste se encuentra y la financiación de que dispone.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación incluidos en este tema se presentan a la Junta **para examen**. Los cuadros recapitulativos, en los que se resumen las medidas adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones formuladas, se presentan como adenda de dichos informes.

a) Informe resumido de la evaluación estratégica de la planificación para imprevistos del PMA durante el período 2002-2008 y respuesta de la dirección

El PMA emplea varias herramientas para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias. En esta evaluación se trata de la eficacia, exactitud y utilidad de la planificación para imprevistos del PMA y las asociaciones conexas. Se comparan las normas y las buenas prácticas con el enfoque adoptado por el Programa para revisar lo que funciona bien y lo que no, con el fin de establecer un orden de prioridad en las mejoras necesarias y obtener el mayor rendimiento de las inversiones efectuadas. La evaluación analizará una sección transversal de la planificación para imprevistos en diversos contextos de emergencia.

b) Informe resumido de la evaluación del programa en el país Bangladesh 104100 (2007-2010) y respuesta de la dirección

La meta del presente programa en el país es ayudar al Gobierno a mejorar la seguridad alimentaria, el bienestar nutricional y los medios de subsistencia de los hogares extremadamente pobres. En la evaluación se hace un balance de los logros a medio plazo y se presta orientación para la ejecución de las operaciones en curso y para las futuras intervenciones del PMA en Bangladesh.

c) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Côte d'Ivoire 106720 y respuesta de la dirección

La inestabilidad política en Côte d'Ivoire produjo una escisión del país en dos partes en septiembre de 2002. A principios de 2007, en virtud del Acuerdo de Uagadugú, se eliminó la "zona de confianza" que separaba ambas partes, se puso en marcha un proceso de paz y se adoptaron medidas encaminadas a la recuperación económica del país. Para facilitar la recuperación, el PMA elaboró la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 106720 "Prestación de asistencia a las poblaciones afectadas por la situación de crisis prolongada en Côte d'Ivoire". En la evaluación se valora el grado en el que la OPSR ha contribuido a devolver la estabilidad y aumentar



la seguridad alimentaria de los hogares gracias a intervenciones de ayuda alimentaria destinadas a la protección de los activos humanos y los activos productivos.

- d) Informe resumido de la evaluación de la OPSR República Democrática del Congo 106080 y respuesta de la dirección

En la evaluación de la OPSR 106080 “Asistencia alimentaria selectiva para las víctimas de la violencia armada y otros grupos vulnerables” se examinan las realizaciones y los resultados de la operación a fin de contribuir a la rendición de cuentas y al aprendizaje, y proporcionar orientación para el diseño de las operaciones posteriores en el país.

- e) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malawi y respuesta de la dirección

En la evaluación se ofrecen un análisis y una valoración de la cartera de actividades en el período 2000-2008, haciendo hincapié en lo siguiente: a) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; b) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y c) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación servirán de base para las decisiones de la oficina en el país sobre las futuras orientaciones estratégicas, la planificación estratégica y las consecuencias para la ejecución de los programas.

- f) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Democrática Popular Lao y respuesta de la dirección

En la evaluación, que abarca el período 2000-2008, se evalúan el desempeño y los resultados de la cartera de actividades en su conjunto. Se facilitan ideas en materia de evaluación para ayudar al PMA a adoptar decisiones estratégicas basadas en datos concretos sobre la posición que ocupa en el país, sus asociaciones estratégicas y la forma en que las operaciones se diseñan y llevan a cabo. La evaluación de la cartera de actividades del PMA en la República Democrática Popular Lao es la segunda de este tipo.

- g) Informe resumido de la evaluación de la OPSR República del Congo 103121 y respuesta de la dirección

El PMA ha llevado a cabo esta OPSR para atender a las necesidades de socorro y recuperación de las poblaciones vulnerables que resultaron afectadas por los conflictos que asolaron el país en los años noventa. La evaluación examinará en qué medida la OPSR ha mejorado la seguridad alimentaria y el proceso de recuperación socioeconómica de las poblaciones afectadas. En este sentido, se centrará en los componentes de recuperación de la OPSR, incluidas las actividades de alimentos por trabajo, alimentos para la educación y lucha contra el VIH y el sida.

Asuntos operacionales

7. *Proyectos de programas en los países*

Se presenta a la Junta **para examen** el proyecto de programa en el país siguiente:

- Guatemala 200031 (2010-2014)



8. *Programas en los países*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). El siguiente programa en el país se presenta a la Junta **para aprobación, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita:**

- Uganda 108070 (2009-2014)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, cuyos presupuestos exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Haití 108440
- Myanmar 200032
- Tayikistán 200025 — *Retirado*

10. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

a) Actividades de desarrollo aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen del siguiente proyecto de desarrollo aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Uganda 107920

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Bangladesh 100454
- Bolivia 108360
- Georgia 107870
- Liberia 108210
- República Islámica del Irán 102131

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el Apéndice del Reglamento General.

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011.

- b) Ampliación del Plan Estratégico del PMA: Enmienda al Artículo VI.1 del Reglamento General

En relación con la Resolución 63/232 de la Asamblea General, del 19 de diciembre de 2008, en la que se decidió que la Revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pasara de un ciclo trienal a uno cuatrienal y se instó a los fondos y programas a que ajustaran sus ciclos de planificación estratégica al nuevo ciclo cuatrienal, la Junta Ejecutiva aprobó, en su período de sesiones anual de 2009, ampliar el actual Plan Estratégico del PMA por otros dos años, hasta el final de 2013. Ello exige una enmienda al Artículo VI.1 del Reglamento General del PMA, la cual figura en el documento que se presenta a la Junta **para aprobación**.

- c) Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En su segundo período de sesiones de 2007, la Junta pidió a la Secretaría que consultara a los otros organismos con sede en Roma sobre la posibilidad de producir un documento conjunto acerca de la dirección que podrían tomar las futuras asociaciones operacionales al servicio de finalidades concretas, a escala mundial, regional y nacional. El documento, que se presenta **para examen**, establece un marco de colaboración basado en cuatro ejes centrales e identifica cinco esferas temáticas en las que centrarse a corto y medio plazo.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

12. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para ratificación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2009.

13. ***Otros asuntos***

➤ Informe oral sobre la visita del Presidente de la Junta a Tayikistán y Kirguistán

El Presidente de la Junta Ejecutiva informará a la Junta sobre su visita a Tayikistán y Kirguistán, realizada del 24 al 28 de septiembre de 2009.

➤ Revisión de los honorarios del Auditor Externo para el bienio 2008-2009

El Presidente de la Junta Ejecutiva informará a la Junta sobre la propuesta, presentada por la NAO, de aumentar los honorarios del Auditor Externo para el bienio 2008-2009. El aumento propuesto debe someterse a la aprobación de la Junta.

14. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

➤ Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.